



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:28328/2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Cláusula Addenda N° 2 correspondiente al contrato de la obra PAVIMENTACIÓN AVENIDA VALPARAÍSO - Licitación Pública N° 1/2013, obra aprobada por Resolución HCS N° 330/2013, firma adjudicataria CORBE S.R.L.; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 55.090 cuyos términos se comparten y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

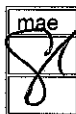
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 23 y, en consecuencia, aprobar la Cláusula Addenda N° 2 correspondiente al contrato de la obra PAVIMENTACIÓN AVENIDA VALPARAÍSO - Licitación Pública N° 1/2013, obra aprobada por Resolución HCS N° 330/2013, firma adjudicataria CORBE S.R.L. por el importe total de \$ 289.329,22.- (Pesos doscientos ochenta y nueve mil trescientos veintinueve con 22/100), monto total de la citada cláusula que será financiado con crédito proveniente de Vialidad Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1178